



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL**

ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA

Huépil, 01 de Diciembre de 2010

DECRETO ALCALDICIO N° 1846/2010 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el D.O. el 26 de julio de 2006 y las disposiciones contenidas en la ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- b) Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- c) Presentación realizada por la Municipalidad de Tucapel al Contralor Regional del Biobío de 04/11/2010.
- d) Resolución de Contraloría Regional del Biobío de 29/11/2010, REF 310.116/10, que instruye sobre reconstitución de expediente sumarial que señala.

DECRETO:

- 1) Instrúyase una investigación sumaria para proceder a reconstitución de expediente sumarial, incoado al funcionario Sr. Sergio Salgado Salamé, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa que afecte a quienes sea imputable su extravío.
- 2) Designase a don Gustavo Pérez Lara, Director de Control, Grado 9° de la EMR escalafón directivos, para que realice la investigación sumaria, debiendo hacerlo en el plazo de cinco días hábiles a contar de la notificación y entrega del presente decreto.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAI ME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Gustavo Pérez Lara
- Contraloría Regional del Biobío
- Secretaría Municipal
- Of. de partes.